



NOTA UOC N°: 07 /2025

Concepción, 05 de febrero de 2025.

Señor

Dr. Juan Agustín María Encina Pérez

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN, CP. Johana Cabrera tiene el agrado de dirigirse al SEÑOR DIRECTOR, y por su intermedio a donde corresponda, con relación a la retención del llamado "Mantenimiento y Reparaciones mayores de maquinarias - Ad Referendum", ID 460050, a fin de manifestar cuanto sigue:

1- CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El promedio de facturación establecido para acreditar la experiencia se aparta del Estándar

El promedio de facturación solicitado para calificar la experiencia de la presente contratación, podría ser limitante. Se solicita que se justifique razonablemente el criterio establecido.

Comentario

Demstrar la experiencia en Mantenimiento y/o reparaciones menores de vehículos y maquinarias con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2022 y 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. [2022 - 2023].se consulta el motivo por el cual no se ha considerado el año 2024 para acreditar la experiencia de los oferentes. -

2- CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Condiciones Contractuales

Indicadores de cumplimiento

Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.

Comentario

Considerando la fecha de apertura indicada en el SICP, se consulta a la convocante la pertinencia del mes indicado como indicador de cumplimiento en el PBC. -

3- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

Se ha tomado conocimiento de los expuesto en la Nota remitida, sin embargo, no se observan las modificaciones en el PBC. - se solicita subsanar Formas y condiciones de pago: se recuerda a la convocante establecer el % de retención sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de Contribución, de conformidad a la Ley 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas.

RESPUESTA: Se informa que se han subsanado las observaciones formuladas por el Verificador en relación con los aspectos señalados. En cuanto a la experiencia requerida, se ha justificado razonablemente el criterio de facturación mínima exigido, considerando estándares del sector y garantizando la libre competencia, además de incluir el año 2024 para la acreditación de experiencia. Respecto a las condiciones de ejecución del contrato, se han adecuado los indicadores de cumplimiento, asegurando su correspondencia con la fecha de apertura y el plazo de ejecución establecidos en el proceso. Asimismo, en lo relativo a la carga de datos de llamados, se han completado las cláusulas con la información correspondiente al proceso, reflejando las modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Finalmente, se ha establecido el porcentaje de retención sobre las facturas pagadas conforme a lo estipulado en la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, en espera de continuar con el proceso de la adjudicación, le saluda atentamente. -